UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3.
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

DICTAMEN DE LA UOC

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION Nº 407246
SERVICIO DE REVISTA JURIDICA

Ciudad del Este, 19 de julio del 2022.

Señor Decano:

La encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, Lic. Margarita González de Velazco, en atención al llamado correspondiente para la **Contratación Directa Vía Excepción con ID Nº 407246 "SERVICIO DE REVISTA JURIDICA"** al respecto paso a manifestarle cuanto sigue:

Que la Institución ha programado en su Plan Anual de Contrataciones, la Adquisición de los Servicios de la Revista Jurídica La Ley Online Paraguay para el presente periodo lectivo.

El servicio que pretende contratar la Institución es un servicio que provee la empresa La Ley Paraguaya S.A., **en forma exclusiva** que se denomina **Revista Jurídica La Ley Paraguaya Online, Revista Anales de Legislación Paraguaya Online**.

La situación mencionada precedentemente se desprende a partir de la nota presentada por el gerente general de la empresa La Ley Paraguaya S. A., en fecha 18 de julio del 2022 dirigida a la Facultad, donde aclara que su empresa es **especialista de sus servicios online y papel.** Propietario de un PRODUCTO EXCLUSIVO denominada **La Ley Online Paraguay, (Jurisprudencia, Doctrina, Legislación, Modelos, Fallos de la C.S.J., Derecho del Trabajo, Calculadora de Honorarios y Biblioteca virtual) de la REVISTA JURÍDICA LA LEY y de la página** web https://online.laley.com.py .

Así mismo, menciona ser la única Editorial, con cobertura a nivel nacional.

Esto permite a los usuarios contar con más información online de Jurisprudencia a texto completo, con contenidos publicados desde 1977 a la fecha. Además, incorpora notas y fallos exclusivos, no publicados en ningún medio gráfico.

Incluye Jurisprudencia a texto de todas las instancias y las jurisdicciones a texto completo de las instancias y las jurisdicciones.

Los fallos incluyen sumarios y otras herramientas indispensable para determinar la regla jurídica de aplicación, en cada pronunciamiento, por ejemplo, LOS HECHOS, DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA VINCULADAS, ANALISIS JURIDICO, CITAS LEGALES, NOTAS A FALLO, NOTAS DE REDACCION, ETC.

Además, incluye jurisprudencia y doctrina Argentina, desde el año 1990 hasta la fecha, con actualización permanente, está compuesta por sentencias a texto completo, de la ciudad de Buenos Aires y de las provincias de Mendoza y Córdoba.

Cuenta con una Biblioteca online, con más de 50.000 páginas disponible para consulta en cualquier lugar y en todo momento.

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas, Área 3.
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204
www.derechoune.edu.py
info@derechoune.edu.py

Buscadores únicos, avanzados y más completos. Permite el acceso más rápido al documento deseado, a través de distintos motores de búsqueda. Entre ellos se puede nombrar al TESAURO: Utiliza descriptores temáticos permitiendo encontrar rápidamente los documentos de interés. (La Ley Online es el único sistema del mercado con buscadores temáticos) BUSQUEDA POR CAMPOS: Permite el acceso a la información referida dentro de cada uno de los campos, como por eje., Partes, Fecha, Tribunal, entre otros. Y además permite combinar a estos entre si e inclusive con el Tesauro, facilitando acotar la cantidad de aciertos. POR PALABRA LIBRE: Es un buscador que permite encontrar palabras dentro del texto con la ventaja que tiene implementado un sistema denominado "Stemming", que permite encontrar palabras dentro de la misma categoría gramatical.

La Ley cuenta con un departamento de asesoramiento constante. Este departamento brinda asistencia telefónica y capacitaciones sin costo para todos los usuarios.

Es importante aclarar que La Ley Paraguaya SA., es la única Editorial que realiza todo el proceso comercial con medios propios: recopila la información, imprime, publica, vende y distribuye sus servicios.

Por todo lo expuesto precedentemente, queda demostrado fehacientemente que la Revista Jurídica La Ley Paraguaya, es la única que puede satisfacer las necesidades de la Institución, con relación al servicio solicitado, por tanto corresponde la contratación por la modalidad por vía de la excepción.

Que, en base a los fundamentos mencionados, la misma se encuentra prevista en la Ley 2051/03, que en su artículo 33º estatuye: ***"Las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas: inciso a) el contrato solo pueda celebrarse con un determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos..."***

En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vida Resolución y previo Dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de Contratación..."

Por tanto, en consideración a los fundamentos legales y técnicos que anteceden, esta Dirección Operativa de Contrataciones emite su parecer favorable, para la realización del procedimiento de contratación por vía excepción, para la **"SUSCRIPCION A LA REVISTA JURIDICA Y LEGISLACION VIGENTE ONLINE"** , para la Institución, por lo que, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda a la máxima autoridad de la Institución, dictar la Resolución que apruebe la mencionada contratación a fin de proseguir con los trámites correspondientes, salvo su mejor parecer.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
U.O.C.

Margarita G. de Velazco
Responsable de UOC